

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, dos (2) de Junio de dos mil veintidós

(2022)

Ejecutivo Singular 2019-00043

Demandante: Banagrario S.A.

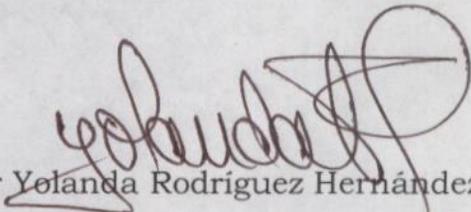
Demandada: Maria Elena Valenzuela Pinzón

Se le imparte aprobación a la liquidación de crédito (folio 100-103), en razón a que una vez ha surtido su fijación en lista y traslado NO FUE OBJETADA.

Actualícese la liquidación de costas.

Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,
La Juez,


Flor Yolanda Rodríguez Hernández